



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005-2014-01452 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	LUIS FRANCISCO CHAVEZ JIMENEZ
Asunto	NOADMITE CESIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1630V

2

En atención a la solicitud no se accede en tanto la obligación que se relacionan en el contrato de Cesión no corresponden a las que obran en el proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

